

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34202 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 667/14-f seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradores sr/a. Mercedes Álvarez Roset en nombre de Natursport Navas, S.L., se ha dictado en fecha 04-09-14 auto de declaración y conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 8 de septiembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140047755-1